



XVII

**FORO DE ESTUDIANTES DE HISTORIA
LUIS TRONCOSO OVALLE**

**“Sobre el farmaceuta que la escuela médica de la
Universidad de Cartagena graduó en el siglo XIX”**

Dr. Álvaro Monterrosa Castro^(*)

**Jueves 26
de septiembre
4:10 - 4:25 p.m.**

**Lugar:
Paraninfo Rafael Núñez
Claustro de San Agustín**

***(*) Médico Ginecólogo. Profesor. Facultad de Medicina.
Universidad de Cartagena***



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827





Cartagena de Indias en el Siglo XVII
Haroldo Calvo Stevenson, Adolfo Meisel Roca
(Editores). Banco de la República, 2007

CARTAGENA

SIGLOS XVII – XVIII

Conquista - Colonia

Es un Villorrio con ínfulas de Ciudad

Entorno Excesivamente Cambiante

Invasiones – Ataques – Destrucciones

Tránsito de Números Personajes

Migraciones

Asentamiento de Diversas

Culturas

Ambiente Caótico

Condiciones no Sanitarias

Epidemias Febriles

Con la Ventaja/Desventajas de Puerto
Joya de la corona en Hispanoamérica



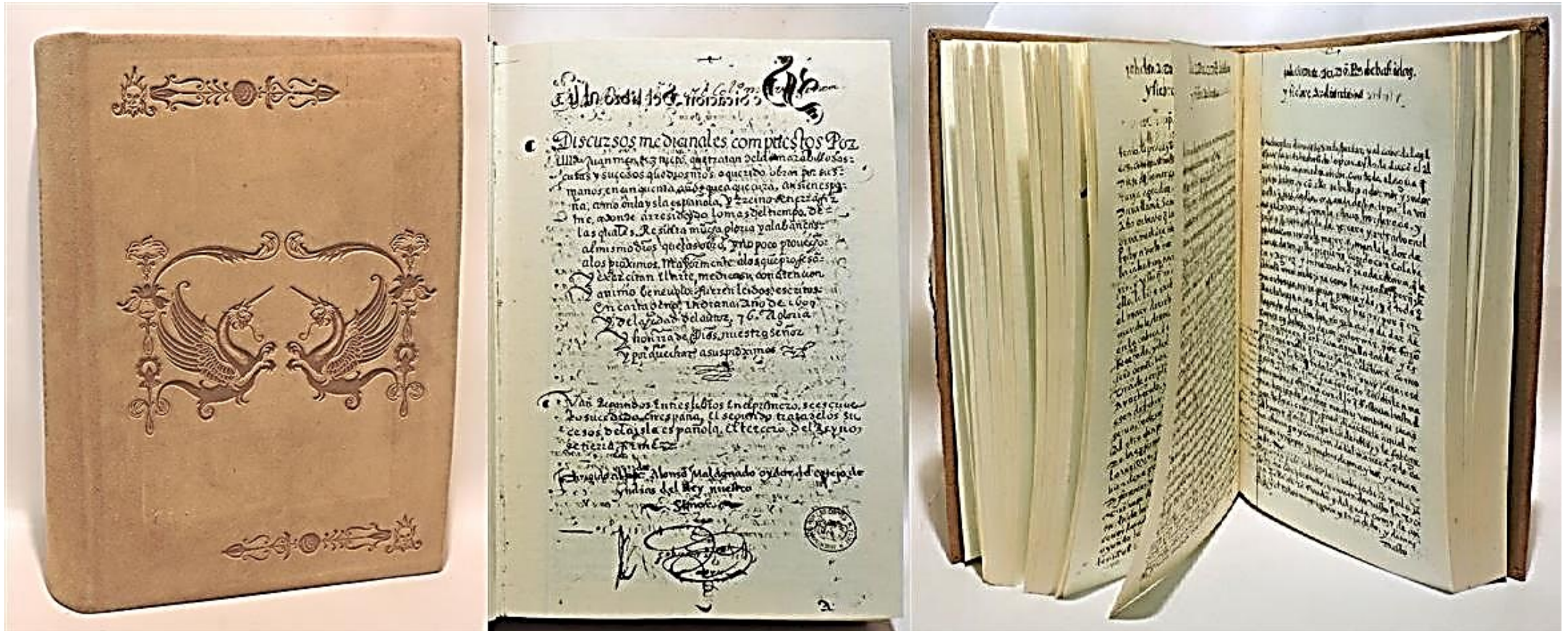
Medicina Cartagenera

- Hispánica
- Africana
- Aborigen

Protomédicos - Protomedicato de Cartagena
Escasos Médicos
Empirismo – Charlatanería - Curanderismo

Solano Jairo
Salud, cultura y sociedad:
Cartagena de Indias,
siglos XVI y XVII.
1998

“Discursos Medicinales del Licenciado Juan Méndez Nieto



Ejemplo de Médicos en Tránsito
Fue escrito en Cartagena cuando el
autor tenía 80 años

Solano-Alonso Jairo
Juan Méndez Nieto y Pedro López de León:
el arte de curar en la Cartagena del siglo XVII
In: Meisel-Roca, Adolfo & Calvo-Stevenson, Haroldo (ed.),
Cartagena de Indias en el siglo XVII, 2007

Baal, Pointis, Drake, Vernon no le causaron a Cartagena El daño que hizo Morillo En 1815

- La población diezmada
- Los recursos agotados
- Las familias dispersas
- Padres que dejaron los hijos agonizantes
 - Los líderes fusilados
 - Desplazamientos
 - Exterminio

Las Guerras Intestinas del Siglo XIX



*Restrepo P. 1835 - 12 de enero - 1935.
Farmacia Román. Laboratorio Román.
Editorial sin identificar. Cartagena. 1935*

La Universidad de Cartagena
Fundada el 6 de octubre de 1827
por decreto presidencial
de la Gran Colombia

- **Distrito Universitario**
del Magdalena e Istmo
- **Universidad Departamental del**
Magdalena con sede en Cartagena

Instalada el 11 de noviembre de 1828
conmemorar el 11 de noviembre de
1811 fecha en que el cabildo
proclamó la creación del
Estado Libre y Soberano de Cartagena.



Claustro de San Agustín. Oleo Siglo XIX

Escuelas: Derecho – Medicina –
Teología - Filosofía y Letras

Acevedo-Puello R.
La fundación de la Universidad en Cartagena:
un desafío territorial.
Presentación y transcripción
del Decreto del 6 de octubre de 1827.
Naturaleza y Sociedad. Desafíos Medioambientales.
2024;9 (mayo-agosto):146-156

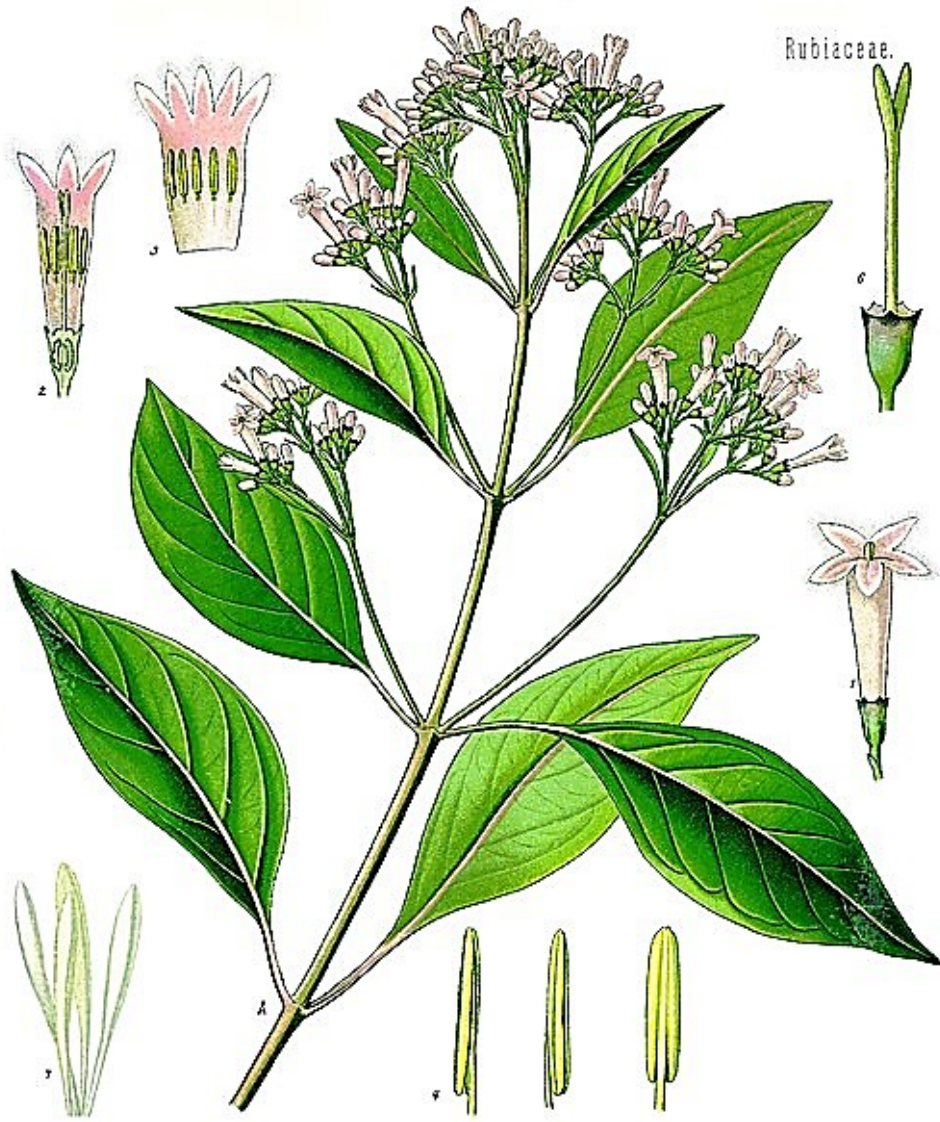
**Amanecer del
24 de Marzo de 1834
en “Uña de Gato” Galerazamba
zozobra el bergantín “México”
que había salido
de Palos de Moguer en febrero**

**Entre los náufragos rescatados
por pescadores de la
Boquilla estuvo el español
Manuel Román y Picón**

- **Destino Islas San Thomas**
 - **Venía a Cartagena**
- a comprar y comerciar con
el árbol de Quina**



*Restrepo P. 1835 - 12 de enero - 1935.
Farmacia Román. Laboratorio Román.
Editorial sin identificar. Cartagena. 1935*



Manuel Román y Picón

- Nacido en Moguer (España)
- 23 de diciembre de 1804
- Primogénito del farmacéuta graduado don Gabriel Román y nieto de Gregorio Román también farmacéuta
- Estudió y se preparó en España como farmacéuta bajo la tutoría del padre y del abuelo.
- Obtuvo diploma de Farmacéuta que trajo a América y perdió en el naufragio de 1834

*Restrepo P. 1835 - 12 de enero - 1935.
Farmacia Román. Laboratorio Román.
Editorial sin identificar. Cartagena. 1935*

Manuel Román y Picón

- Desde su llegada se relacionó con lo más selecto de la sociedad
- Solicito a España copia de sus credenciales, certificados y anotaciones sobre farmacéutico
- Diciembre-1834 inicia gestiones para la revalidación titulo
- Clases a domicilio - Rafaela Polanco Ripoll
- Casados: 12 de enero de 1835
- El mismo día inauguró una botica en la calle de los Plateros, de Lozano, Nuestra Señora de la Balvanera y desde 1904 hasta hoy Calle Román

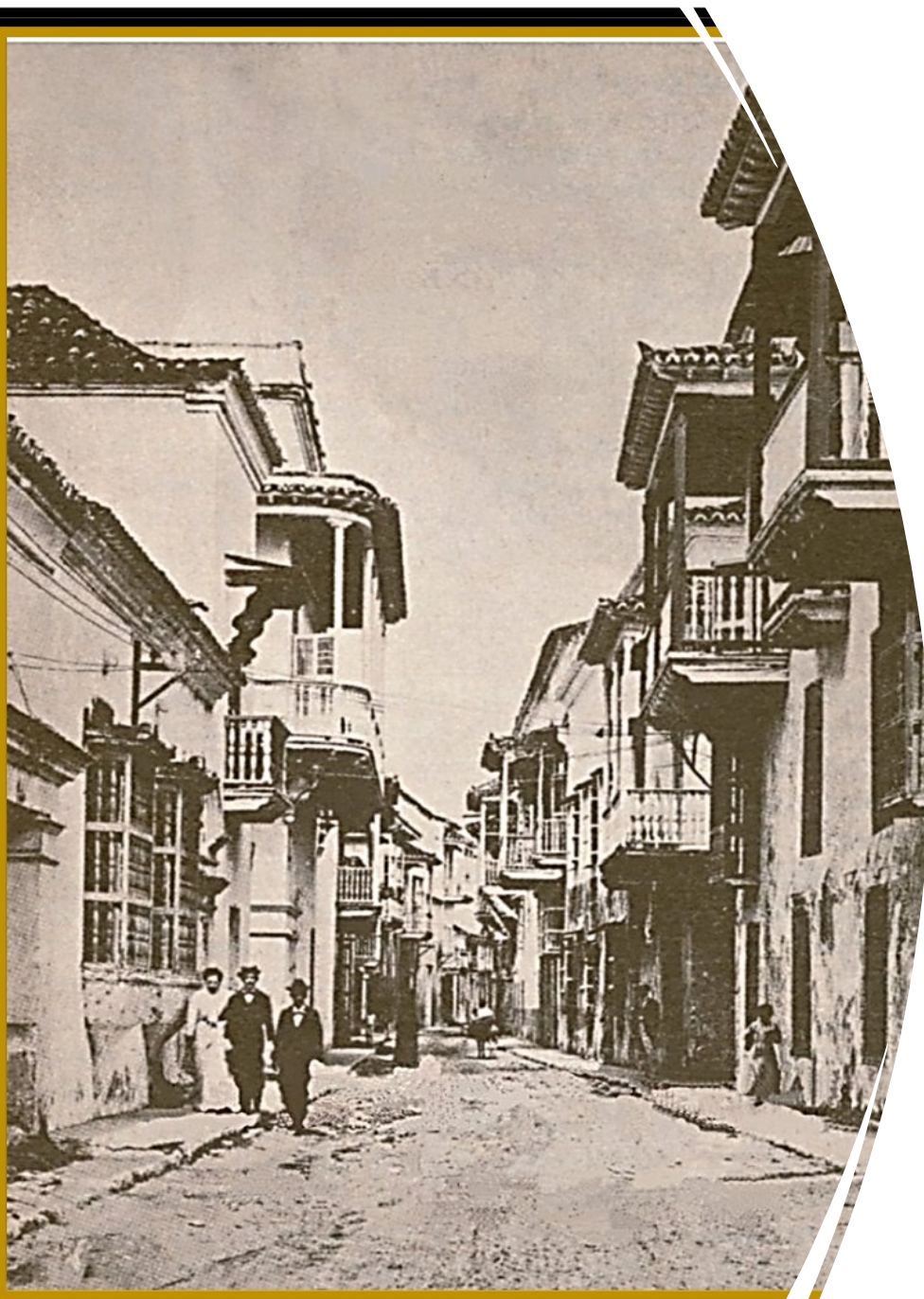


26 de diciembre de 1834

- Memorial a la Junta Central de Medicina en Bogotá con soportes que había logrado conseguir
- Solicita llamado a examen de conocimientos y revalidación del título de farmacéuta

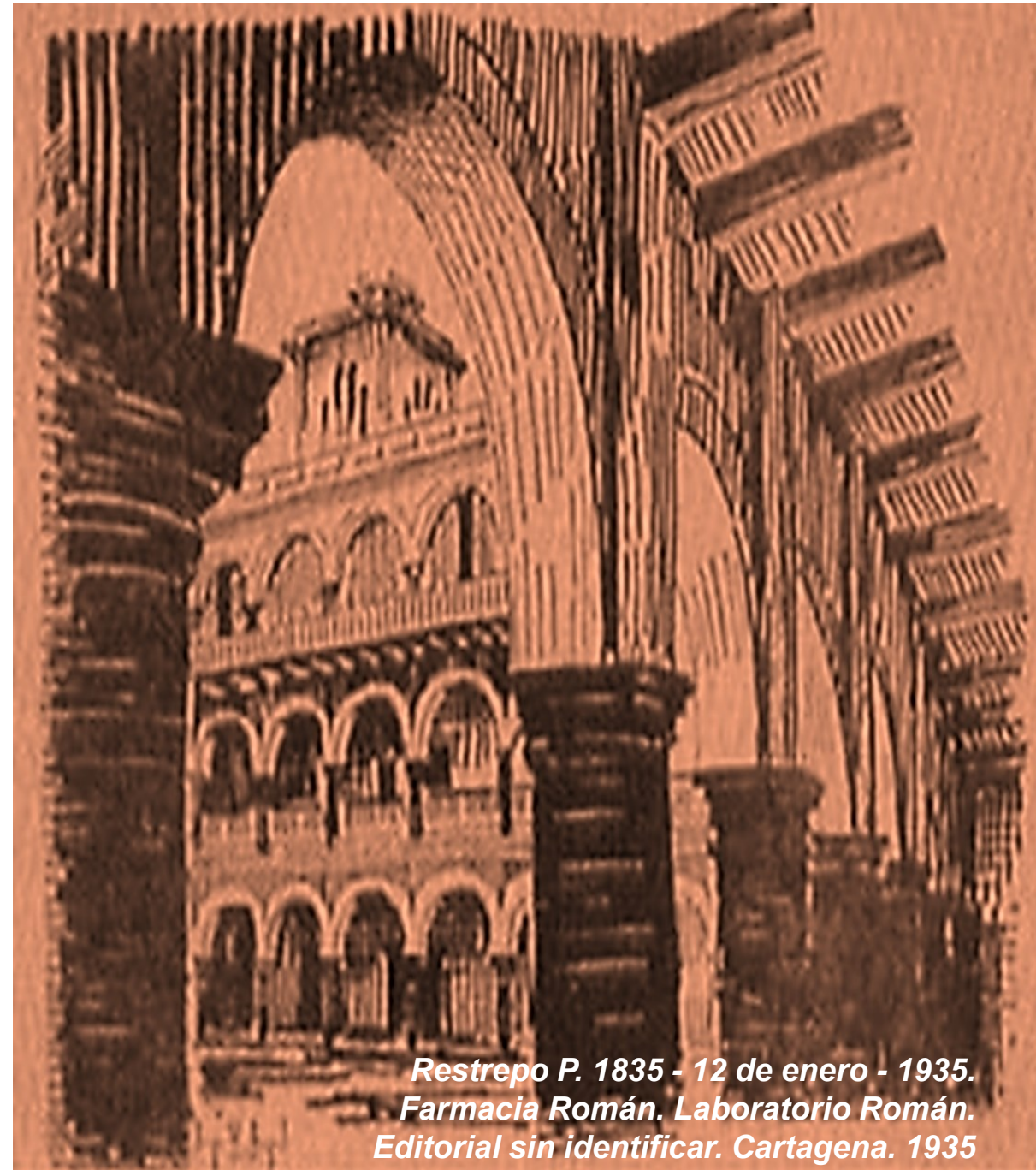
- El doctor José Feliz Merizalde
- Presidente de la Junta Central de Medicina de Bogotá devuelve los documentos
- Tramitar en Cartagena de Indias
- Declarada la existencia de una
- Facultad de Medicina y Universidad

*Restrepo P. 1835 - 12 de enero - 1935.
Farmacia Román. Laboratorio Román.
Editorial sin identificar. Cartagena. 1935*



Para mediados de 1835

- Nuevo Memorial a la Junta Central de Medicina de Bogotá. Exige colaboración con el Gobierno Nacional para que se active la instalación de la Facultad Médica de la Universidad del Magdalena e Istmo en Cartagena.
- Manifestó no conocer las causales de los retrasos en la instalación de la facultad, si la universidad funcionaba desde 1828



*Restrepo P. 1835 - 12 de enero - 1935.
Farmacia Román. Laboratorio Román.
Editorial sin identificar. Cartagena. 1935*

**Se instaló
la Facultad de Medicina
de la Universidad del
Magdalena e Istmo
22 de diciembre de 1836**

**Primer Director
y Catedrático**

José Dionisio Araujo

Gaceta de la Nueva granada

No. 280. Trimestre 21.

Enero 22 de 1837



Monterrosa-Castro A,
Monterrosa-Blanco H
Torres-Aljure D
El Distrito Universitario del
Magdalena e Istmo (hoy
Universidad de Cartagena), su
facultad médica y el diploma de un
farmacéutico (En prensa)



Material Ilustrativo

S. S. de la Junta Supr. De la Facultad de Medicina:

Manuel Román y Picón vecino de esta ciudad y natural de la de Moguer, en España, ha V.S. con el debido respeto represento que es notorio llegué a esta plaza, en el Bergn. Ynglés México después de haber sufrido un naufragio en el que todo se perdió como es público. En él perdí igualmente mi título de Profesor de Farmacia con otros documentos importantes, pero habiendo a los pocos meses recibido cartas de mi casa, en ellas me acompañaban parte de los documentos que tuve que presentar en mi Examen, a la Junta Supr. De Farmacia en España, como fue la partida de Baptismo, certificación de Latinidad, y fé de Práctica de haber estado desde mi infancia en la Botica de mi padre, como Profesor que es de la misma, en donde adquirí la práctica y parte de los conocimientos que tengo, cuyos documentos que están competentemente legalizados por Facultativos de la misma Población, no creí necesario traer conmigo, porque traía el título perdido de profesor:

“Aun cuando hubiese salvado mi Título, no bastaba: pues es costumbre el sufrir una nueva revalidación en Los Países Extranjeros; para lo cual, recurri a la Junta de Medicina de Bogotá, con fecha 26 de Septiembre de 1834, pidiendo se nombrase en ésta una Comisión de Profesores, para que me examinaran acompañándole los documentos referidos, que son los mismos que ahora incluyo a V. S.

A correo seguido me fueron devueltos estos, contestándome el Presidente de Aquella el Señor Doctor Merizalde, que hacía poco tiempo había resuelto S. E. el poder Ejecutivo, se formase en este Distrito Universitario, una Facultad Médica y por consiguiente que recurriese a ella: pues aquella, había cesado en sus atribuciones para con esta, no tuve a quien recurrir, y aún por segunda vez presenté al Poder Ejecutivo pa que acelerase este asunto: pero que V. S. saben los inconvenientes que se han tocado hasta ahora, para la instalación de esta junta y que no ha tenido efecto, hasta hace pocos días: por lo cual, orientados V. S. del objeto de mi solicitud.

Suplico a V. S. se sirvan tomando en consideración lo expuesto, y en vista de los documentos que acompaño, admitirme al Examen que estoy pronto a presentar, para el legal ejercicio de mi profesión: pues así parece de Justicia que espero de su notoria Justificación y rectitud.

Cartagena 27 de Diciembre de 1836.

(Firmado) Manuel Román y Picón.

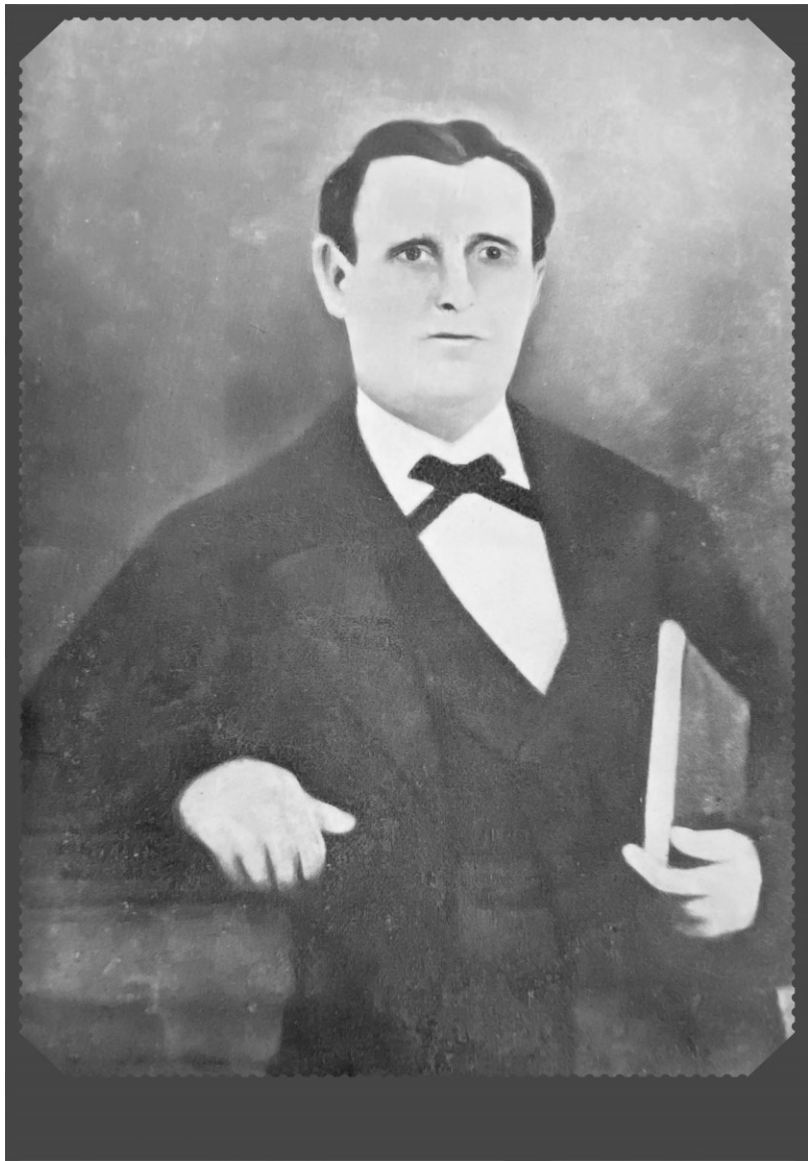
Nota: Se conserva la papeleta y el pliego original en el Colección original.

Fuente: Museo Botánico (18)

Señores de la Facultad de Medicina:
Manuel Román ante V.V. con el debido respeto digo:
Que habiendo tenido noticias se ha objetado por algunos
Señores de lo que componen esa corporación que los
documentos que he presentado pa que se me admita a
examen de farmacia solo hay certificación de práctica,
acompañó los expedientes exigidos en el antiguo
protomedicato de esta Ciudad, para el examen de los S. S.
Juan Andrés Brid y Manuel de la Peña, los cuales solo
exivieron para acreditar su idoneidad documentos
idénticos a los que aquí yo presento, lo que prueba que
esto ha sido la practica constante que aquí se ha seguido,
sin que pudiera ser otra, porque aquí no hay Catedra ni
escuela alguna de Farmacia, más que las boticas donde
los que se dedican a esta carrera pueden estudiar. En esta
Virtud, y siendo legales los documentos que he
presentado:
A V. V. suplico se sirvan admitirme a examen como he
pedido.
Cartagena, Enero 31 de 1837
(Firmado) Manuel Román y Picón.



Material Ilustrativo



*Pintura al óleo de Don Manuel Román y Picón
Incluida en el libro de Pastor Restrepo.*

Autor No identificado. Retoque digital: Martha Barbosa Basto

24 de abril de 1837

- **José Dionisio Araújo y G. Rubio, secretario de la Facultad Médica, aceptaron que Manuel Román y Picón se sometiera a exámenes**
- **Examinado el 27 de abril de 1837**
Aprobado con la totalidad de los votos
- **la escuela médica de la Universidad del Magdalena e Istmo le recibió el juramento de rigor y lo graduó por farmacéutico, recomendándolo a la sociedad**
- **Posible fue el primer extranjero graduado por una universidad pública localizada en Cartagena de Indias**



FOTOTECA DE LA MEDICINA CARTAGENERA
Un lazo entre el pasado y el presente



Año económico q^o principia en prim.^a de
Set. de mil ochoc. treinta y seis y con-
cluye en treinta y siete de Años de mil
och. treinta y siete. A los ocho pesos

República de la Nueva Granada

*Facultad médica del Distrito Universitario
del Magdalena e Istmo*

Por cuanto el Señor Andrés Fernández, natural de esta Ciudad, después de haber acreditado debidamente ante nos con los documentos competentes, hallase en el caso de la ley 1^a tit. 13 lib. 8 de la Novísima Recopilación, y de haber sido en vista de ellos admitido por esta Facultad a sufrir el examen en la facultad de Cirujía y Botánica que había solicitado, en el acto en que este se verificó contextó satisfactoriamente a cuantas preguntas así teóricas como prácticas, le fueron hechas por los cinco miembros examinadores nombrados, durante el tiempo de hora y cuarto que conforma a la ley duró el examen; habiendo merecido por su buen desempeño, el ser aprobado con plenitud de votos. En su consecuencia la Facultad Médica de esta Ciudad por Cirujía y Botánica, reunida en sesión por el Sr. Director el juramento de Costumbre que hizo por Dios Nro. Señor y Señal de la Cruz, y una Señal de Cruz, de desamparar de su fidelidad las Reglaciones del tal Oficio de Cirujano y Partero, y de no interesar nada a los pobres de solemnidad por su asistencia; y usando del derecho que le concede la ley espide en favor del Sr. Andrés Fernández el presente Diploma, por el cual le autoriza para que pueda abrir Botica Pública y despachar en ella, conforme a las leyes de la materia, toda clase de medicamentos ya simples, ya compuestos, y cuantas formulas prescriban los profesores de Medicina y Cirujía, tanto oficinales como magistrales, así en esta ciudad como en cualquier otro punto de la República de la Nueva Granada, en cuyo nombre exhorta y requiere a los Señores Jueces y Magistrados de Policía, y en el suyo les ruega y encarga que dejen y consientan que el referido Señor Manuel Román y Picón ejerza su arte de farmaceuta haciéndole guardas las horas, gracias y preminencias que son concedidas por las leyes a los de su clase. Dado en la Ciudad de Cartagena a 3 de Mayo de 1837.

J. Dion^o Araujo

Director

Am. Ma. Narváez

José López

Sub-Director

Antonio Ma. Narváez

Serio

Antonio Ma. Narváez

Secretario

Gobernación de la Prov^a
Cartagena a 21 de Abril de 1837.

San
Voz

Pro. de la Univ.
Cartagena

Facsímil del diploma original del primer graduado de la escuela médica de la actual Universidad de Cartagena - Colombia
Realizado por el semillero de investigación Histori-Med (Historia de la Medicina Cartagenera)
Dirección: Alvaro Monterrosa Castro. Reconstrucción digital: Martha Barbosa Basto. Octubre - 2024



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA

Facultad Médica del Distrito Universitario de Magdalena e Ystmo

Por cuanto el señor Manuel Román y Picón, natural de los Reynos de España, después de haber acreditado debidamente ante nos, con los documentos competentes hallarse en el caso de la ley 1^a, tit. 13 lib. 8 de la Novísima Recopilación, y de haber sido en vista de ellos admitido por esta Facultad a sufrir en Farmacia el examen de que había solicitado, en el acto en que éste se verificó contextó satisfactoriamente a cuantas preguntas, así teóricas como prácticas le fueron hechas durante el tiempo de hora y cuarto que, conforme a ley, duró el examen por cuatro de los cinco examinadores nombrados, por no haber podido concurrir el señor Antonio Matos con motivo de hallarse enfermo. Y habiendo merecido por su desempeño el ser aprobado con plenitud de votos la Facultad Médica le tuvo por FARMACÉUTICO

recibiéndosele por el señor Director el juramento de costumbre que hizo por Dios Ntro. Señor y Señal de la Cruz, de desempeñar bien y fielmente las obligaciones de tal oficio de Farmaceuta, y de no interesar cosa alguna a los pobres de solemnidad por las medicinas que les despache; y usando el derecho que le concede la ley espide en favor del Señor MANUEL ROMÁN Y PICÓN el Presente Diploma por el cual le autoriza para que pueda abrir Botica Pública y despachar en ella, conforme a las leyes de la materia, toda clase de medicamentos ya simples, ya compuestos, y cuantas formulas prescriban los profesores de Medicina y Cirujía, tanto oficinales como magistrales, así en esta ciudad como en cualquier otro punto de la Republica de la Nueva Granada, en cuyo nombre exhorta y requiere a los Señores Jueces y Magistrados de Policía, y en el suyo les ruega y encarga que dejen y consientan que el referido Señor Manuel Román y Picón ejerza su arte de farmaceuta haciéndole guardas las horas, gracias y preminencias que son concedidas por las leyes a los de su clase.

Dado en la ciudad de Cartagena a 3 de Mayo de 1837

(Firmado) J. Dionisio Araujo, Director

Jorge López, Sub-Director

Antonio Ma. Narváez, José Ml. Vega, Félix G. Rubio, Serio.

Sello de la Faculta de Medicina, en Lacre, Recubierto con papel.

Facultad de Medicina – Cartagena – Febrero 1 – 1841. Queda Registrado este diploma al folio 3 del libro respectivo No. 1.

(Firmado) El secretario de la Facultad. Casimiro de Vega.

**Primer diploma de la escuela médica del Distrito Universitario del Magdalena e Istmo
1 de abril de 1837. Andrés Fernández. Médico Partero.**

Manuel Román y Picón

- Influyó en la historia social de Cartagena. Siglo XIX .
- En la Botica Román preparó fórmulas magistrales, elaboró especialidades farmacéuticas. cuyos componentes importaba de España, e inició la industrialización de la farmacia en Cartagena.
- Instaló una fábrica de Quinina.
- Formó a importantes farmaceutas, incluidos médicos, que ejercieron en diferentes lugares de la nación en el exterior.
- Falleció 19 agosto 1874.



*Pombo-Gallardo A, De Rodríguez NM, Jiménez de Campo R.
Desarrollo empresarial de los Laboratorios Román de la Ciudad de
Cartagena (1835-1986), Monografía. Repositorio Universidad de
Cartagena. 1994*



Botica Román

Laboratorio Román

Industria Román

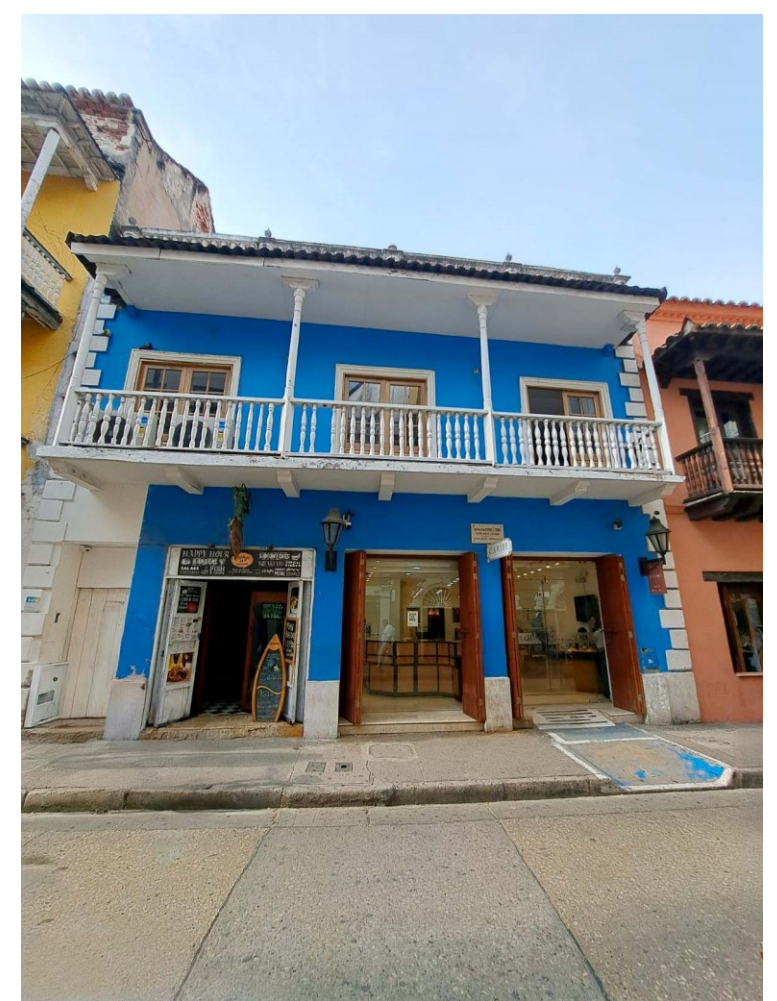
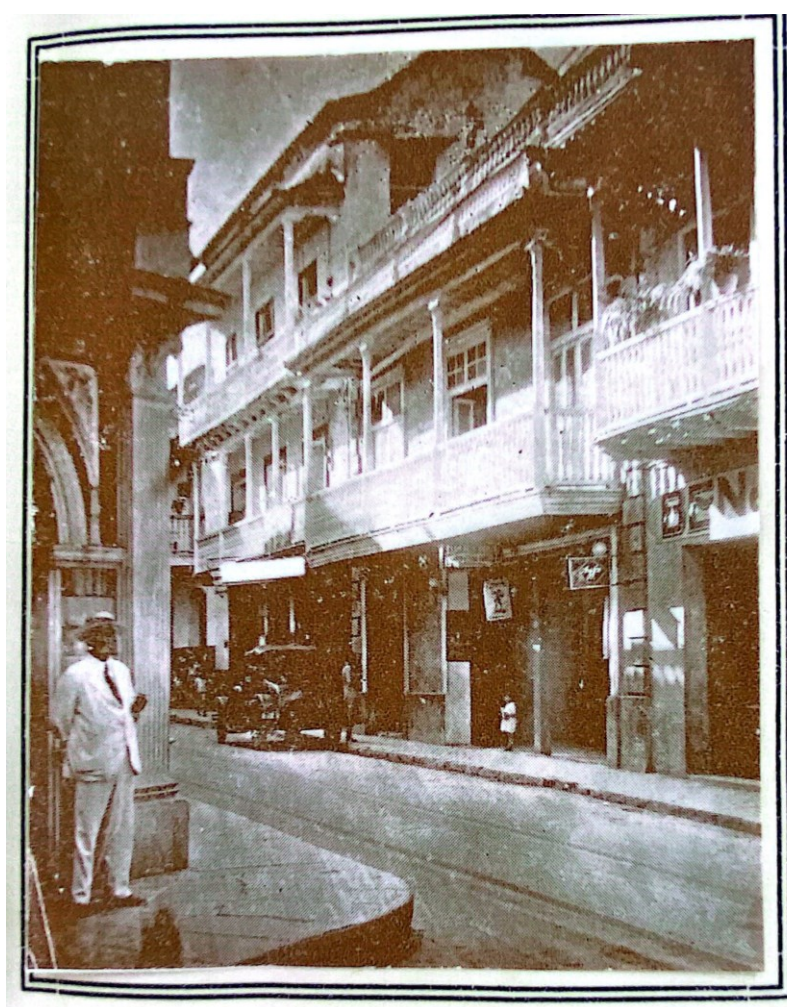
en el Siglo XX

Consolidando Fórmulas Médicas

Incursionó en otros campos

Industriales y aún persiste





Esta presentación está disponible en

www.grupodeinvestigacionsaludelamujer.com



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

